se junten con su md. del dicho gouernador y con
el dicho maestre de campo desde las nueve hasta las on
ce de la mañana y desde las tres hasta las cinco hasta
que lo acaben de manera que todo y por todo se sirua
a su mag.d y se cumpla lo que tiene hordenado y mandado
sobre la dha milicia jeneral. El l.do Ros coydi fran.co de
miranda gines de la serna martin fernandez de rro
bles ju.o garcia calbete pedro jimenez antonio marin don fernando
de mora gregorio de torres hurtado migel
conejero marin pedro de matamonte agudo ju.o cor
della te diego hurtado fran.co despinosa melgares
ante mi juan gomez seru.o

n Despues de lo suso dho en la dha villa de carauaca
este dicho dia mes y año suso dhos yo el pres.te seru.o
notifique lo hordenado y acordado por el dho ayun
tam.to a los dhos fran.co despinosa rregidor y a to
mas despinosa alcalde de hermandad del esta
do de los hijos dalgo y a el l.do monrreal chacon y a
gines de perea y a matias nauarro procurador
sindico de esta villa en sus personas en fee de lo qual
lo firme de mi nonbre juan gomez seru.o

n Este es traslado bien y fielmente sacado
del acuerdo y ayuntamiento que de suso la
yncorporado el qual se saco del libro de los
acuerdos del cabildo y ayuntamiento de esta
villa para ponerlo por cauecera y principio
de la lista general que se a de hacer el qual
se corrigio y concerto en la dha villa de
carauaca a catorce dias del mes de nobienbre

Valentin R.z ant.o marin v.o